

**ACUERDO N° 20200005 DE 2020**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en atención a la Resolución No. 201950115366–COMFIS 104 del 5 de diciembre de 2019, constituyó Reservas de apropiación mediante Resolución 202040010, por valor de cuatrocientos cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos m.l. (\$404.764.804), con compromisos legalmente contraídos que desarrollaron el objeto de apropiación.

Que la Biblioteca Pública Piloto hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 006 de 1998.

Que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 20180020, numeral 32 título III. de las Reservas Presupuestales: La Administración de la BPP tramitará la incorporación al Presupuesto General, de acuerdo con los parámetros definidos por el Concejo Municipal de la Política Fiscal – COMFIS.


Que el Municipio de Medellín mediante Decreto No. 0439 de 2020, aprobó la modificación al presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2020, por valor de cuatrocientos cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos m.l. (\$404.764.804), con los compromisos legalmente contraídos que desarrollaron el objeto de apropiación.

Que, por lo anteriormente expuesto el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la adición al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín por valor de cuatrocientos cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos m.l. (\$404.764.804), con compromisos legalmente contraídos que desarrollaron el objeto de apropiación.

<b>3</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 404.764.804</b>
<b>33 00 12 002</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 404.764.804</b>
<b>33 00 12 002 01</b>	<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>\$ 404.764.804</b>
33 00 12 002 011	RP. Transferencia Municipal	\$15.862.515
33 00 12 002 012	RP. Recursos Propios	\$388.902.289

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<h2>ACUERDO</h2>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------------------------------------------

**ACUERDO No. 20200005 DE 2020**


**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 404.764.804</b>
20	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 404.764.804</b>
202030281152	Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios No.9170050	\$369.420.362
202030282152	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín No. 9170057	\$21.281.471
202030284152	Adecuación y reforma Edificio de la BPP No. 9130679	\$14.062.971

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los 23 días del mes de abril de 2020



**LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO**  
PRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO  
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



**MONICA MARIA OCAMPO RESTREPO**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Revisó: Claudia Rodríguez Vélez, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera

